

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de agosto de 1985.-

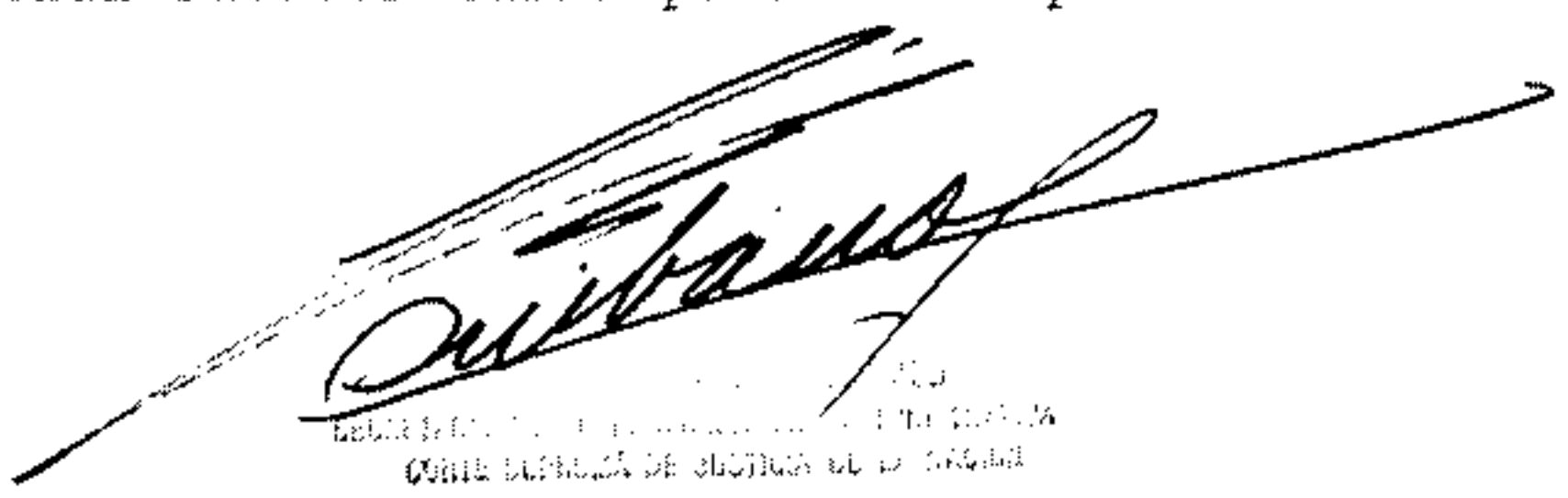
En atención a lo actuado y teniendo en cuenta lo informado a fs. 14 por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires sobre el resultado de la subasta de la máquina fotocopidora marca 3 M, modelo Copier 209 cuya venta se autorizó por Resolución del Tribunal Nº 518/81 (confr. fs. 2),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a tramitar nuevamente -por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires- la venta, por subasta, de la máquina fotocopidora "3M", modelo Copier 209.-

2º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Subsecretaría para su cumplimiento.-

b.m


SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION